

Estándar Global para Proveedores

2016



Índice

1 Introducción

- 1.1 Antecedentes y definiciones, p.6
- 1.2 Operaciones comerciales responsables, p.6
- 1.3 Calidad, p.8
- 1.4 Seguridad de los productos, p.8
- 1.5 Medio Ambiente, p.8
- 1.6 Evaluación y cumplimiento de los proveedores, p.8
- 1.7 Subproveedores, p.9
- 1.8 Confidencialidad, p.9

2 Operaciones comerciales responsables

- 2.1 Introducción, p.11
- 2.2 Antecedentes, p.11
- 2.3 Compras responsables, p.11
- 2.4 Prácticas comerciales éticas, p.12
- 2.5 Salud y seguridad laboral, p.12
- 2.6 Prácticas laborales justas, p.12
- 2.7 Trabajo infantil y trabajo forzoso, p.12
- 2.8 Discriminación, p.13
- 2.9 Libre asociación y negociación colectiva, p.13
- 2.10 Mecanismos de reclamo, p.13
- 2.11 Respeto por el medio ambiente, p.13
- 2.12 Relaciones comunitarias, p.13
- 2.13 Verificación de cumplimiento con el código, p.13
- 2.14 Desviación de los requisitos de las operaciones comerciales responsables, p.13

3 Calidad

- 3.1 Sistema de gestión de la calidad, p.14
- 3.2 Gestión de riesgos, p.14
- 3.3 Normas del sitio (infraestructura), p.14
- 3.4 Competencia, p.14
- 3.5 Requisitos de documentación, p.17
- 3.6 Comunicación e interacciones con SCA, p.17
- 3.7 Especificaciones, p.18
- 3.8 Procesos, p.18
- 3.9 Diseño y desarrollo, p.19
- 3.10 Seguridad de los productos y control de la higiene, p.19
- 3.11 Identificación y trazabilidad, p.19

- 3.12 Análisis de causa raíz y plan de acción, p.19
- 3.13 Transporte, p.20
- 3.14 Auditorías internas, p.20
- 3.15 Pruebas, p.20

4 Seguridad de los productos

- 4.1 Evaluación de seguridad de los productos, p.23
- 4.2 Restricciones, p.24
- 4.3 Prevención de contaminación y control de la higiene, p.24
 - 4.3.1 Todos los bienes (excepto productos químicos industriales y auxiliares), p.25
 - 4.3.2 Productos químicos industriales y auxiliares, p.25

5 Medio ambiente

- 5.1 Sistema de gestión medioambiental, p.26
- 5.2 Clima y energía, p.26
- 5.3 Cuestionarios ambientales, p.29
- 5.4 Fibras e ingredientes renovables, p.29
- 5.5 Madera y fibras derivadas de la madera, p.29
- 5.6 Producción de celulosa, p.30
- 5.7 Otras fibras renovables, p.30
- 5.8 Fibras recuperadas, p.30
- 5.9 Ingredientes renovables, p.31
- 5.10 Electrónica, p.31

6 Productos químicos

- 6.1 Legislación sobre productos químicos, p.33
- 6.2 Sustancias químicas de especial interés para SCA, p.33

A

Anexo A1. Control de la higiene

- A1.1 Higiene personal, p.34
- A1.2 Instalaciones y equipos, p.34

Anexo A2. Productos químicos y sustancias de especial interés para SCA

disponible en la página principal de SCA www.sca.com/gss.

Anexo A3. Legislación y abreviaturas

disponible en la página principal de SCA www.sca.com/gss.

En caso de cualquier conflicto entre el texto original en inglés y las versiones en otros idiomas, prevalecerá la versión en inglés.



Prefacio

Todo lo que hacemos tiene un objetivo final: Proporcionar productos que sean atractivos para nuestros clientes. Como socios comerciales preferenciales sostenibles, tenemos estándares elevados de calidad, innovación, seguridad de los productos, responsabilidad ambiental y social.

Estamos comprometidos con la mejora continua de nuestro desempeño en las áreas cubiertas por el Estándar Global para Proveedores. Al seleccionar proveedores, buscamos desempeño, trabajo con mejoras continuas y compromiso general. Como líderes en la producción de productos de higiene y forestales, no sólo nos enfocamos en nuestro desempeño, sino también en el de nuestros proveedores.

A pesar de que el Estándar Global para Proveedores se basa en normas y sistemas de gestión reconocidos internacionalmente, también incluye requisitos específicos de SCA.

Además, ciertas solicitudes de los clientes pueden incluir requisitos adicionales para proveedores seleccionados.

Las demandas del mercado, socios, consumidores, usuarios finales, inversores, NGO (Organizaciones no gubernamentales, por sus siglas en inglés), reguladores y el público en general se están volviendo cada vez más estrictas. Creemos que el Estándar Global para Proveedores hará los requisitos más claros para nosotros y nuestros proveedores, de manera que juntos podamos satisfacer estas demandas cambiantes y proporcionar productos de los cuales estemos orgullosos, cumpliendo o superando las expectativas de nuestros clientes.



A handwritten signature in blue ink that reads "Carl-Magnus Stensson".

Carl-Magnus Stensson
Vicepresidente de Compras Globales
Suministro Global de Higiene



A handwritten signature in blue ink that reads "Magnus Svensson".

Magnus Svensson
Vicepresidente de Compras y
Logística
Productos Forestales SCA

1 Introducción

1.1 Antecedentes y definiciones

En SCA, trabajamos constantemente para mejorar nuestra organización, nuestros procesos y las habilidades de nuestros empleados para que sean los mejores en su clase. Estamos comprometidos con un enfoque centrado en el cliente y la mejora continua. Esperamos y alentamos a nuestros proveedores a que adopten estos mismos principios y prácticas. Como apoyo a la estrategia de SCA, buscamos trabajar junto con nuestros proveedores para mejorar el desempeño general.

Este Estándar Global para Proveedores (el “Estándar para Proveedores”) se aplica a los proveedores de bienes y servicios a las empresas de SCA, en lo sucesivo denominadas SCA. Este Estándar para Proveedores cumple con los requisitos de operaciones comerciales responsables, calidad y desarrollo sostenible requeridos por SCA de parte de sus proveedores.

Se refiere a los estándares internacionales y define requisitos específicos para SCA. Este Estándar para Proveedores puede complementarse mediante otros documentos que contengan requisitos adicionales, tales como la lista de productos químicos que se encuentra en el Anexo A2 a través del siguiente enlace www.sca.com/gss.

En el presente documento, el término “bienes” incluye materiales (por ejemplo, no tejidos, fibras, películas plásticas), materiales de embalaje, sustancias y preparaciones químicas (por ejemplo, químicos industriales¹, aditivos y auxiliares³ funcionales²), así como mercancía⁴ que ingresan a SCA. Además de los bienes, todos los servicios están cubiertos por el presente documento, según sea el caso.

El término “servicios” incluye todo tipo de servicios proporcionados por los proveedores a SCA, incluyendo servicios proporcionados en relación con el suministro de bienes.

Si la producción de un proveedor se realiza en sitios separados o si parte del proceso de producción se subcontrata, los requisitos de este Estándar para Proveedores se siguen aplicando en su totalidad y son relevantes para todos los subcontratistas.

1.2 Operaciones Comerciales Responsables

El Código de Conducta de SCA define los principios que SCA considera como fundamentales para el desarrollo sostenible y el comportamiento socialmente responsable. También constituye la base para la sección de operaciones comerciales responsables de este Estándar para Proveedores, abordando

¹ Químicos industriales se refiere a todos los químicos, por ejemplo, químicos del proceso y sustancias auxiliares del proceso, excepto aditivos y auxiliares funcionales.

² Aditivos funcionales se refiere a por ejemplo, súper absorbentes, perfumes, lociones, adhesivos, colorantes/tintas de impresión.

³ Los auxiliares son productos químicos que no son directamente parte del proceso de producción, por ejemplo, productos de limpieza, productos químicos de mantenimiento o pinturas.

⁴ Las mercancías pueden ser productos de higiene prefabricados, productos cosméticos, detergentes, pesticidas, dispensadores, piezas electrónicas, así como artículos promocionales.



los problemas que los proveedores de SCA deben resolver dentro de las áreas de derechos humanos, salud y seguridad, relaciones con los empleados, prácticas comerciales y participación comunitaria. Los proveedores que se desvíen de estos requisitos constantemente o de manera crítica se arriesgan a la exclusión de las relaciones comerciales con SCA.

1.3 Calidad

El Estándar para Proveedores se basa en los principios establecidos en la norma ISO 9001 que exige en particular a los proveedores especial atención al cliente, mejora continua, un enfoque basado en el riesgo y orientación a procesos en los sistemas de gestión de la calidad.

Además, SCA pone especial énfasis en el comportamiento proactivo de los proveedores para garantizar una alta calidad, así como procesos altamente fiables, capaces y controlados en los sitios de los proveedores, garantizando el cumplimiento con los requisitos de especificación y ayudando a mejorar el desempeño del proveedor.

1.4 Seguridad de los productos

La seguridad de los productos se define como seguridad para clientes, consumidores y otros que entran en contacto con los productos de SCA. SCA trabaja



sistemáticamente con la seguridad de los productos para garantizar que estos sean seguros para su uso previsto y previsible. Una parte significativa de esto es asegurarse de que todos los bienes entregados sean seguros. Los aspectos críticos incluyen la composición química, por ejemplo, impurezas químicas y el control de la contaminación general y microbiológica durante la producción de los bienes.

1.5 Medio ambiente

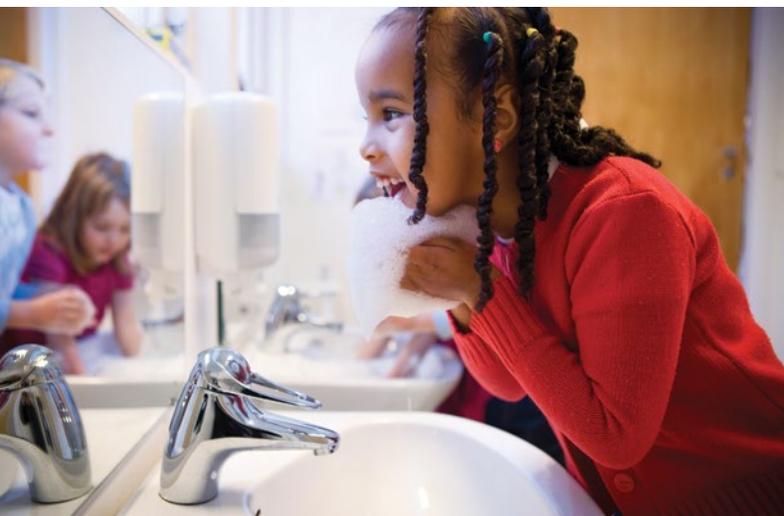
Los temas ambientales son parte de un concepto más amplio de sostenibilidad, lo cual es una parte integral del modelo de negocios de SCA y parte de nuestra estrategia de crecimiento y creación de valor.

Para SCA, es fundamental trabajar con eficiencia de los recursos y el desempeño ambiental en la cadena de producción para apoyar los bienes y servicios ambientalmente sanos.

Con respecto a los sistemas de gestión medioambientales, el Estándar para Proveedores se basa en los principios establecidos en la norma ISO 14001. Los requisitos ambientales se basan en las estrategias y objetivos ambientales de SCA.

1.6 Evaluación y cumplimiento de los proveedores

La selección de bienes y la selección de proveedores tienen procesos distintos en SCA. Tanto los bienes



como los proveedores se deben evaluar antes de que se pueda autorizar el suministro a SCA. Dicha evaluación puede ser un cuestionario, una visita o una auditoría formal en las instalaciones de un proveedor. En caso de una auditoría, se le dará el derecho a SCA o a una empresa auditora para evaluar el cumplimiento del proveedor de acuerdo con, pero no limitado a este Estándar para Proveedores.

Se espera que para cualquier incumplimiento identificado, se acordarán acciones correctivas y se ejecutarán para garantizar que se logre el cumplimiento.

Las expectativas de cumplimiento también se pueden reforzar en contratos pertinentes.

Las evaluaciones continuas de desempeño de los proveedores que pueden incluir más auditorías y visitas de seguimiento, se establecerán y acordarán entre SCA y el proveedor.

1.7 Subproveedores

El proveedor deberá garantizar e implementar medidas adecuadas para que sus propios proveedores cumplan con:

- todos los requisitos legales y contractuales en relación con la producción y entrega de materias primas/ componentes y/o servicios al proveedor de SCA, incluyendo sin limitación la conformidad con las especificaciones y
- requisitos similares a los establecidos en el presente Estándar para Proveedores en la medida en la cual dichas disposiciones sean aplicables al subproveedor, sus materias primas/componentes y/o servicios, incluyendo sin limitación las disposiciones relacionadas con las operaciones comerciales responsables (Capítulo 2).

El proveedor también debe asegurarse de que las especificaciones de las materias primas/componentes o las especificaciones de los servicios acordados con sus proveedores sean consistentes con las especificaciones de los bienes y/o servicios suministrados a SCA, así como con los requisitos establecidos en el presente Estándar para Proveedores.

1.8 Confidencialidad

SCA puede divulgar información confidencial a sus proveedores en el curso de una transacción comercial y/o cualquier transacción contemplada. SCA divulga dicha información confidencial para un propósito específico y limitado.

Los proveedores no podrán divulgar la información confidencial de SCA a terceros, ni utilizar dicha información confidencial para propósitos distintos al propósito específico y limitado para el cual se divulga la información por parte de SCA, sin el consentimiento previo por escrito de una persona autorizada por SCA. El proveedor sólo podrá compartir información confidencial de SCA dentro de su organización interna a personas que tengan la necesidad de conocerla para cumplir con el propósito y estas personas deberán estar sujetas a las mismas obligaciones de confidencialidad.

En su caso, se les podrá solicitar a los proveedores celebrar acuerdos de confidencialidad por separado con SCA.





2 Operaciones Comerciales Responsables

2.1 Introducción

La sección sobre operaciones comerciales responsables explica lo que SCA espera de usted como proveedor de SCA con respecto a derechos humanos, prácticas comerciales, relaciones con los empleados, salud y seguridad y otros temas relacionados con las prácticas comerciales responsables y lo que los clientes, usuarios, inversionistas y otros interesados pueden esperar de SCA. Esta sección constituye el contexto para traducir los valores centrales de SCA de Respeto, Excelencia y Responsabilidad en acciones prácticas.

2.2 Antecedentes

El Código de Conducta de SCA se creó en 2004. Como parte de este compromiso, SCA también es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que consiste en 10 principios en las áreas de derechos humanos, normas laborales, ambientales y anticorrupción. Los requisitos se basan principalmente en las normas acordadas a nivel internacional tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la OIT, así como en la legislación nacional.

2.3 Compras responsables

Se espera que todos nuestros socios comerciales, incluidos los proveedores, distribuidores, consultores y contratistas independientes adopten las normas comerciales éticas y valores establecidos en el Código de Conducta de SCA como se manifiesta en el presente Estándar para Proveedores y que comuniquen activamente dichas normas cuando traten con sus propios proveedores.

Los proveedores deben contar con prácticas de compras éticas y responsables vigentes y deben evitar la compra a empresas que no cumplan con los requisitos del Estándar para Proveedores o su equivalente. Preferiblemente, los proveedores deben trabajar con cuestiones de responsabilidad social corporativa de manera que sigan las directrices establecidas en la norma ISO 26000.

Asimismo, los proveedores deben ser conscientes de todos los sitios y empresas involucradas en su producción y red de suministros y deben, a petición, ser capaces de proporcionar a SCA los detalles adecuados de la cadena de suministros de los bienes suministrados a SCA.

2.4 Prácticas comerciales éticas

- Los proveedores de SCA deben llevar a cabo sus negocios de manera abierta y transparente y de acuerdo con las normas establecidas en todas las leyes y reglamentos nacionales e internacionales aplicables, reconociendo al mismo tiempo que los requisitos de SCA pueden a veces exceder dichas normas.
- Los proveedores deben cumplir con las leyes antimonopolio y otras sobre competencia. Los proveedores deberán informar a SCA si algún empleado de SCA tiene un interés financiero en los negocios del proveedor que podría causar un conflicto de intereses.
- El personal de SCA deberá pagar sus viáticos y alojamiento cuando visite a los proveedores, asista a conferencias, etc.
- Los representantes de SCA no tienen permitido aceptar obsequios u hospitalidad si al hacerlo se puede influir o puede parecer que esto influye en una decisión comercial.
- Se espera que los proveedores mantengan toda la información relacionada con SCA privada y confidencial y que obedezcan todas las leyes de privacidad pertinentes al manipular y/o procesar los datos.



2.5 Salud y seguridad laboral

Los proveedores deben tomar las medidas necesarias para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados. Deben contar con un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad documentado que proporcione el seguimiento continuo y la mejora del ambiente de trabajo. La norma preferida es la certificación OHSAS 18001. Un miembro de la alta dirección dentro de la organización del proveedor debe ser directamente responsable de la salud y la seguridad. Todos los proveedores están obligados a proporcionar información pertinente para permitir el cumplimiento de sus obligaciones por parte de SCA respecto a la salud y seguridad laboral.

2.6 Prácticas laborales justas

Si lo requiere la ley local, todos los empleados de un proveedor de SCA deben tener contratos de trabajo. Las horas de trabajo de los proveedores deberán cumplir con las leyes nacionales y las normas de la industria y los salarios y demás beneficios proporcionados por un proveedor deben ser justos y al menos iguales a las normas mínimas pertinentes legales y/o de la industria. Por otra parte, los proveedores de SCA deben reconocer los derechos humanos fundamentales y no se les permitirá usar o amenazar con usar castigos corporales u otras formas de abuso.

2.7 Trabajo infantil y trabajo forzoso

Los proveedores deben adoptar medidas para garantizar que no se involucren en o apoyen el uso de trabajo forzoso u obligatorio. Esto incluye todas las formas de trata de personas y el trabajar en contra de la propia voluntad o de la elección de una persona. No se le debe solicitar a ningún empleado realizar depósitos o entregar documentos de identidad al comenzar el empleo. Los proveedores también deben trabajar activamente para prevenir todas las formas de trabajo o explotación infantil en su ámbito de influencia. Siempre deben seguir estrictamente todos los requisitos legales, así como el convenio de la OIT No. 138 sobre la edad mínima de trabajo. Si se encuentra

a un niño en el lugar de trabajo, el proveedor deberá considerar su próxima línea de acción teniendo en mente lo que sea mejor para el niño.

2.8 Discriminación

Se espera que los proveedores de SCA adopten y hagan cumplir políticas que prohíban efectivamente la discriminación o acoso por razón de sexo, estado civil, origen étnico o nacionalidad, orientación sexual, creencias religiosas, afiliación política, edad, discapacidad o la pertenencia a algún sindicato u organización de empleados.

2.9 Libre asociación y negociación colectiva

Los proveedores deben reconocer, en la medida de lo legalmente posible, el derecho de libre asociación de los empleados sin acoso y el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva.

2.10 Mecanismos de reclamo

SCA espera que sus proveedores garanticen que existan canales de reclamo en funcionamiento a través de los cuales los empleados puedan presentar quejas y reclamos acerca de sus condiciones laborales sin temor a represalias.

2.11 Respeto por el medio ambiente

En todo momento, se espera que los proveedores de SCA actúen de forma ambientalmente responsable y que respeten la legislación local e internacional. SCA exige a sus proveedores realizar mejoras continuas en la protección ambiental y minimizar el impacto ambiental y la contaminación.

2.12 Relaciones comunitarias

Animamos a los proveedores a seguir el ejemplo de SCA de ser una influencia positiva y que actúen con respeto en las comunidades en las que operan.



2.13 Verificación de cumplimiento con el Estándar para Proveedores

SCA tiene derecho a verificar que los proveedores cumplan con el presente Estándar para Proveedores. Mediante solicitud, los proveedores deben proporcionar información a SCA y/o permitir que los representantes de SCA accedan a sus instalaciones para verificar el cumplimiento.

2.14 Desviación de los requisitos de las operaciones comerciales responsables

Si un proveedor o cualquiera de sus propios proveedores no cumplen con los requisitos establecidos en esta sección de Operaciones Comerciales Responsables, el proveedor debe tomar las medidas apropiadas para remediar el incumplimiento y prevenir dicho incumplimiento en el futuro. SCA se reserva el derecho de excluir a cualquier proveedor que se desvíe constantemente o de manera crítica del Estándar para Proveedores en negocios actuales y futuros con SCA.

3 Calidad

3.1 Sistema de gestión de la calidad

SCA necesita que los proveedores implementen y observen un sistema de gestión de la calidad que cumpla con todos los requisitos de la norma ISO 9001 vigente.

El nivel ideal es la certificación ISO 9001.

Además de los requisitos de la norma ISO 9001, el proveedor debe cumplir con los siguientes requisitos.

3.2 Gestión de riesgos

La organización del proveedor debe contar con un plan de contingencia por escrito vigente.

Se debe realizar una evaluación de riesgos para valorar el impacto sobre los bienes cada vez que se haga un cambio en el proceso de producción.

También se debe realizar una evaluación del riesgo de contaminación. El proveedor debe tener en cuenta los factores especificados en el Anexo A1.

Todas las evaluaciones de riesgos deben documentarse y mantenerse actualizadas.

3.3 Normas del sitio (infraestructura)

SCA espera que los sitios suministradores estén diseñados, construidos adecuadamente y que

se mantengan así para minimizar el riesgo de contaminación de bienes, que estén en cumplimiento con todas las legislaciones pertinentes y que operen en un entorno seguro y protegido.

El flujo del proceso de fabricación debe estar organizado para permitir suficiente espacio de trabajo y capacidad de almacenamiento con las instalaciones del empleado (incluyendo áreas de descanso, baños, casilleros y vestuarios) proporcionadas y mantenidas en condiciones limpias e higiénicas.

3.4 Competencia

La organización de los proveedores debe tener una buena comprensión de lo siguiente:

- Productos, servicios, procesos y aseguramiento de la calidad en el campo de actividad del proveedor
- Propia situación en el mercado del proveedor
- Patentes y otras propiedades intelectuales en el campo de actividad del proveedor
- Productos, servicios y mercados en el campo donde opera SCA





3.5 Requisitos de documentación

La información documentada se debe mantener disponible para evaluación durante un período no menor a cinco años o durante el período indicado en la legislación y/o reglamentos aplicables (por ejemplo, para cadena de custodia, dispositivos médicos, reglamentación de cosméticos, normativa REACH) si dicho periodo es mayor.

Como mínimo, esta información debe incluir:

- Especificación de los bienes entregados
- Los datos de control de calidad/certificados de análisis para demostrar la conformidad de los bienes entregados
- Documentación de trazabilidad de materias primas/ componentes utilizados para la producción de los bienes entregados

3.6 Comunicación e interacciones con SCA

Los proveedores deben documentar sus procesos de interacción con SCA.

Cada proveedor deberá designar a una persona calificada que actúe como coordinador de SCA para acuerdos, órdenes, satisfacción del cliente y retroalimentación, reclamos, problemas de calidad, consultas y acciones correctivas.

Se deberá nombrar a una persona de contacto técnico.



La persona de contacto deberá ser responsable de las actividades técnicas en curso y deberá estar autorizada para comunicar y tomar decisiones directamente en consulta con SCA.

Las funciones de la persona de contacto técnico y el coordinador de SCA pueden ser llevadas a cabo por la misma persona si se desea. Dicha persona deberá ser capaz de comunicarse adecuadamente en inglés y ser capaz de viajar a las instalaciones de SCA. La comunicación local entre el proveedor y SCA puede ser en el idioma local.

El proveedor deberá identificar a una persona o personas de contacto para la información sobre seguridad y ambiental.

El contenido de los acuerdos celebrados con y la retroalimentación de SCA deberá comunicarse para funciones internas pertinentes.

Mediante solicitud, el proveedor deberá comunicar los planes y la situación de las actividades realizadas en cooperación con o en nombre de SCA.

Se espera que los proveedores presenten proactivamente nuevos desarrollos.

SCA espera que sus proveedores respondan a cualquier consulta en un plazo razonable.



Los proveedores deberán garantizar que las personas pertinentes en su organización reciban la información y que comprendan las interacciones entre sus propias actividades de desarrollo y las de SCA.

3.7 Especificaciones

Todos los bienes deberán definirse mediante una especificación o una hoja de datos técnicos acordada y con un código de identificación único durante el suministro regular y cuando se encuentre en las fases de desarrollo. Durante una fase de desarrollo, la identificación podrá ser temporal.

El proveedor no podrá realizar ningún cambio a los bienes y/o al proceso de producción, incluyendo cambios de ubicación de fabricación, proceso/equipo de fabricación y/o materias primas/componentes de subproveedores titulares o nuevos/alternativos, a menos que dichos cambios se hayan comunicado a y acordado por escrito mediante el contacto autorizado de SCA.

Esto se aplica a todos los cambios excepto a la optimización menor de procesos y cambios de mantenimiento menores que no afectan a los bienes

entregados y que no inhiben el cumplimiento de los proveedores con el presente Estándar para Proveedores y ningún otro requisito. El plazo para la comunicación debe ser de un mínimo de tres (3) meses, preferiblemente con seis (6) meses de anticipación de entregas comerciales, excepto para cambios que se deben a eventos imprevisibles fuera del control del proveedor y que por lo tanto son inevitables. Se deberá utilizar un nuevo código de identificación para bienes nuevos si las materias primas/componentes o condiciones del proceso cambian significativamente, especialmente si los cambios pueden influir en la composición química de los bienes.

3.8 Procesos

El proveedor deberá garantizar que los procesos se implementen en condiciones controladas, incluyendo las siguientes:

- Los resultados del proceso deberán controlarse continuamente hacia el valor objetivo para las propiedades pertinentes
- Se debe completar y documentar la capacidad del proceso
- Se deberán usar técnicas estadísticas para demostrar que un proceso es capaz y está controlado, y, si procede, incluir el uso de Cpk/Ppk (índice de capacidad del proceso) para estudios de capacidad
- Los planes de control deben documentarse y es necesario demostrar el cumplimiento con los requisitos de SCA y otros requisitos aplicables en este campo. Se deberán identificar las características de un plan de control a través de evaluaciones de riesgo.

Se aplican requisitos adicionales para los procesos de producción.

- Cuando proceda, deberán implementarse sistemas de retroalimentación y control automáticos y/o SPC (Control de procesos estadísticos). Las variaciones del proceso deberán evaluarse continuamente y deberán eliminarse las causas de variaciones no controladas



- Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos para garantizar la capacidad continua del proceso

3.9 Diseño y desarrollo

El desarrollo y lanzamiento de nuevos bienes deberá seguir un proceso documentado interfuncional. La descripción del proceso deberá incluir:

- El modo en el cual se toman en cuenta las expectativas y requisitos de SCA, incluyendo los plazos
- El modo en el cual se transfieren los bienes en la fase de desarrollo a la producción regular
- El modo en el cual se documentan los parámetros necesarios para la producción repetitiva de bienes en la fase de desarrollo, por ejemplo, composición de los bienes, parámetros del proceso

Cuando lo solicite SCA, el proveedor y SCA deberán llegar a un acuerdo formal sobre el ámbito de aplicación y metas de un proyecto en desarrollo. También podría ser necesario un acuerdo de confidencialidad por separado.

La etapa inicial de los proyectos para desarrollar nuevos bienes deberá incluir las siguientes consideraciones:

- Análisis de la capacidad del proceso, válido también para máquinas piloto, cuando proceda
- Patentes y demás propiedad intelectual
- Análisis de costos
- Aspectos regulatorios y de seguridad de los productos
- Aspectos medioambientales, incluyendo la energía
- Aspectos de salud y seguridad laboral

3.10 Seguridad de los productos y control de higiene

Se deberán establecer procedimientos documentados para el control de la higiene y procesos relacionados (ver el capítulo sobre la seguridad de los productos).



3.11 Identificación y trazabilidad

El proveedor deberá establecer y mantener procedimientos que permitan la trazabilidad de materias primas/componentes y bienes utilizados. El sistema de trazabilidad se evaluará periódicamente.

Los registros de trazabilidad necesarios para identificar bienes entregados que tienen un riesgo de no conformidad, deberán ponerse a disposición de SCA a petición y en situaciones críticas con poca anticipación. La identificación de los bienes deberá registrarse de manera que permita los procedimientos de retirada pertinentes. Este procedimiento deberá ser documentado y evaluado.

3.12 Análisis de causa raíz y plan de acción

Deberá realizarse un análisis de causa raíz por parte del proveedor para todas las demandas de calidad reportadas para evitar defectos en cualquier entrega futura. Las acciones correctivas y preventivas deberán presentarse a SCA, incluyendo un plan de acción a corto y largo plazo.



3.13 Transporte

Los vehículos deberán ser adecuados para el transporte de productos de higiene y papel y deberán ser limpiados e inspeccionados periódicamente para garantizar que estén libres de olores y contaminación. Todos los vehículos, independientemente de su fuente, deberán inspeccionarse antes de la carga y deberán mantenerse registros de inspección.

3.14 Auditorías internas

Las auditorías internas de los proveedores deberán incluir los requisitos del Estándar para Proveedores, con especial atención al sistema de trazabilidad.

3.15 Pruebas

El personal que lleve a cabo las pruebas de materias primas/propiedades de los componentes y/o bienes deberá ser competente en el uso de métodos de prueba. Los métodos de prueba deben estar bien definidos, validados, documentados y preferiblemente cumplir con una norma reconocida para la industria específica. Todos los instrumentos de medición deberán ser calibrados y verificados en un sistema de metrología.





4 Seguridad de los productos

4.1 Evaluación de seguridad de los productos

SCA estableció procedimientos para evaluar la seguridad de los bienes y productos finales para el uso previsto.

La mercancía suministrada a SCA también deberá aprobar una evaluación de seguridad en la cual normalmente se solicita información acerca de la mercancía y/o sus materiales/componentes incluidos y se evalúa de igual forma para otros bienes suministrados.

Todos los procedimientos de evaluación siguen los principios de evaluación de riesgos generales. Estos incluyen elementos tales como identificación de riesgos, evaluación de exposición y caracterización de los riesgos.

Las evaluaciones de seguridad se basan en la legislación y normas pertinentes al tipo de material/componente y el mercado previsto. La legislación en las siguientes áreas (pero no limitada a estas áreas) es pertinente para la cartera de productos de SCA:

- Seguridad de los productos generales
- Productos químicos
- Contacto con los alimentos
- Cosméticos
- Dispositivos médicos
- Biocidas
- Equipo eléctrico

Dependiendo del tipo de bienes, se les pedirá a los proveedores que proporcionen información necesaria, que puede incluir:

- SDS (Hoja de datos de seguridad) de acuerdo con la legislación pertinente (por ejemplo, normativa REACH) u otra información de seguridad pertinente cuando no aplique una SDS
- Información sobre sustancias restringidas

- Especificación técnica del producto
- Lista de composición completa, incluidos los números CAS (Servicio de Resúmenes Químicos) para todas las materias primas, aditivos e impurezas, por ejemplo, monómeros residuales
- Información sobre pruebas toxicológicas ya realizadas (por ejemplo, pruebas de toxicidad celular, irritación o sensibilidad cutánea)
- Información sobre desempeño de la seguridad, incluyendo nivel de inflamabilidad y pruebas de cumplimiento realizadas (por ejemplo, para juguetes y dispensadores)
- Archivo de información del producto, de acuerdo con la legislación de la UE sobre cosméticos

Si el proveedor lo prefiere, se puede firmar un acuerdo de confidencialidad restringiendo el uso de la información detallada a las personas responsables de llevar a cabo la evaluación de seguridad de los productos y solamente con el propósito de valorar los aspectos de salud y seguridad de los bienes.

SCA tiene una visión restrictiva sobre el uso de

experimentación con animales y está comprometida a reducir la experimentación con animales al mínimo. No probamos nuestros productos o bienes en animales a menos que se requiera por ley.

Esperamos que nuestros proveedores cuenten con políticas similares que apoyen esta posición. Se deberá informar a SCA si se llevan a cabo experimentos con animales en cualquier bien que se nos entregue.

4.2 Restricciones

SCA definió las sustancias químicas que son de especial interés y que están sujetas a restricciones específicas. En el Anexo A2 se puede encontrar una referencia a la lista de sustancias a través del siguiente enlace www.sca.com/gss.

El proveedor deberá informar a SCA acerca de todos los cambios de composiciones de bienes y cambios en la clasificación (de acuerdo con CLP/UN-GHS) de los componentes/sustancias contenidas en los bienes, ya que podría afectar la evaluación de la seguridad.

Además de las sustancias de especial interés descritas previamente, SCA definió más requisitos específicos o posiciones de SCA para varios tipos de bienes, por ejemplo, bienes para productos absorbentes de higiene, perfumes, mercancías, etc. Estos requisitos se especifican en documentos solicitados por separado y se comunicarán según corresponda a través de los contactos de SCA respectivos.

4.3 Prevención de contaminación y control de la higiene

La producción de bienes para SCA deberá llevarse a cabo en condiciones controladas. Se deberá llevar a cabo una evaluación del riesgo de contaminación para todos los bienes. La evaluación de los riesgos y la prevención de la contaminación deberán llevarse a cabo de acuerdo con las metodologías establecidas en normas/directrices reconocidas. La evaluación de los riesgos deberá verificarse/actualizarse cada vez que se lleve a cabo un cambio para prevenir, minimizar o eliminar riesgos de contaminación de los bienes suministrados en la medida de lo posible.



4.3.1 Todos los bienes (excepto productos químicos industriales y auxiliares ^{1, 3})

Para todos los bienes (excepto productos químicos industriales y auxiliares) las condiciones controladas deberán incluir prevención de la contaminación y condiciones de higiene controladas en la producción de materias primas y en la manipulación de materias primas, así como de bienes intermedios y terminados.

La producción de bienes deberá seguir las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) aplicables para el tipo de bienes. Las normas reconocidas y adecuadas deberán estar vigentes para el control de la higiene en los procesos de producción e instalaciones del proveedores (incluyendo higiene personal y control de la misma en las instalaciones y del equipo).

4.3.2 Productos químicos industriales y auxiliares ^{1, 3}

Estos productos químicos deberán fabricarse de acuerdo con las normas comunes de la industria siguiendo requisitos de calidad y trazabilidad como mínimo según se establece en la norma ISO 9001. Todos los productos químicos deben ser entregados en el nivel de pureza y calidad que se establece en la especificación de materias primas para el producto químico (por ejemplo, para contacto con los alimentos o calidad técnica, dependiendo del tipo de producto químico y en dónde se utilice).

¹ Químicos industriales se refiere a todos los químicos, por ejemplo, químicos del proceso y sustancias auxiliares del proceso, excepto aditivos y auxiliares funcionales.

³ Los auxiliares son productos químicos que no son directamente parte del proceso de producción, por ejemplo, productos de limpieza, productos químicos de mantenimiento o pinturas.



5 Medio ambiente

SCA está mejorando continuamente el perfil de sostenibilidad de sus productos. Esto significa que trabajamos con eficiencia de los recursos y el rendimiento ambiental de nuestros productos durante sus ciclos de vida. Esto a su vez requiere información, compromiso y transparencia de parte de los proveedores.

Los proveedores deberán cumplir con la legislación pertinente y deberán ser capaces de demostrar dicho cumplimiento mediante solicitud.

5.1 Sistema de gestión medioambiental

SCA se enfoca en su situación ambiental actual y en mejoras futuras para reducir su impacto ambiental. Los proveedores deberán ser capaces de demostrar su compromiso y habilidad para apoyar esta iniciativa. Se deberá implementar un EMS (Sistema de Gestión Ambiental, por sus siglas en inglés) documentado.

Como mínimo, el EMS deberá incluir:

- Una política ambiental y/o de sostenibilidad
- Una investigación documentada del impacto ambiental actual del proveedor, incluyendo análisis y prioridades. Esto se utilizará como base para planear acciones que reduzcan el impacto ambiental.

- Cumplimiento con todos los requisitos legales
- Responsabilidades definidas y documentadas y recursos disponibles
- Establecimiento de las metas y acciones para mejora continua
- Revisión periódica de la gestión del EMS y su efectividad

El nivel preferido es una certificación ISO 14001 vigente.

5.2 Clima y energía

SCA está trabajando para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero desde una perspectiva holística, es decir, desde la extracción de recursos, hasta la producción, transporte, uso y fin de la vida del producto.

SCA espera que todos los proveedores trabajen activamente para reducir las emisiones, en términos de energía y electricidad para la fabricación, transporte y origen de los bienes.

Los proveedores deberán contar con un programa de energía y electricidad que incluya actividades y metas para mejorar la eficiencia.





SCA prefiere que sus proveedores aumenten la proporción de energía y electricidad renovables que utilizan y trabajen con materiales/bienes alternativos que sean más ambientalmente sanos. SCA promueve los medios de transporte de bajas emisiones por tonelada-kilómetro y la optimización de la carga y el transporte entre proveedores y SCA.

5.3 Cuestionarios ambientales

SCA evalúa continuamente el rendimiento ambiental de sus proveedores. Como parte de esto y como datos informativos para las evaluaciones del ciclo de vida y/o de etiquetado ambiental, es necesario realizar actualizaciones y encuestas.

Se espera que los proveedores respondan preguntas sobre el nivel del sitio en temas que incluyen:

- Materias primas y materiales/bienes y/o productos terminados
- Uso de la energía (electricidad y combustibles)
- Uso del agua
- Fuente y trazabilidad de las materias primas
- Emisiones al aire/agua
- Residuos
- Transportes

SCA prefiere que los proveedores también incluyan información ambiental de sus subproveedores.

A petición de un proveedor, se puede firmar un acuerdo de confidencialidad para restringir el uso de la información a un nivel donde únicamente se evalúe la situación ambiental del proveedor.



5.4 Fibras e ingredientes renovables

Las fibras e ingredientes renovables incluyen fibras o ingredientes de bosques gestionados u otros cultivos agrícolas. La gran mayoría de la gama de productos de SCA no incluye materias primas con un origen de GM (Gen Modificado). Las fibras forestales siempre deberán ser libres de GMO (Organismos genéticamente modificados, por sus siglas al inglés). En los pocos casos donde una materia prima pueda ser de origen GM, las opciones libres de GMO deberán ser la opción preferida. Si una alternativa libre de GMO **no** está disponible, SCA llevará a cabo una evaluación desde una perspectiva de seguridad y ambiental antes de realizar una aprobación potencial.

5.5 Madera y fibras derivadas de la madera ⁵

SCA necesita que toda la madera y fibras derivadas de la madera procedan de fuentes certificadas por el FSC[®] o el PEFC[™] o que al menos cumplan con la norma de madera controlada de la FSC. La proporción procedente de bosques certificados deberá revisarse periódicamente y se les solicita a los proveedores que muestren planes para sus esfuerzos de certificación forestal.

⁵ Las fibras derivadas de la madera incluyen bienes de celulosas, bobinas madre, embalaje, productos semi-terminados y terminados que contengan fibras procedentes de operaciones forestales.

No se acepta la madera de los siguientes tipos de fuentes:

- Madera talada clandestinamente
- Madera de áreas donde se violan los derechos humanos o los derechos tradicionales de los pueblos indígenas
- Madera de bosques con alto valor de conservación
- Madera de áreas protegidas, parques o similares, donde las operaciones de tala no son complementarias a la gestión forestal responsable
- Madera procedente de GMO (Organismos genéticamente modificados) que contenga genes vivos o materiales vivos capaces de reproducirse
- Madera de áreas que estén transformándose de bosques naturales a plantaciones o usos no forestales

Los proveedores deberán contar con sistemas confiables y procedimientos documentados vigentes que permitan un control adecuado de su cadena de suministros y trazabilidad del origen de la madera y materias primas derivadas de la madera. En última instancia, esto se verificará a través de una certificación independiente (cadena de custodia). Se espera que los proveedores no certificados desarrollen un programa para obtener una certificación de cadena de custodia.

El FSC y el PEFC son esquemas de certificación reconocidos por SCA. Otros esquemas de certificación como SFI y CSA se pueden considerar caso por caso si van acompañados por una Declaración de Madera Controlada del FSC.

5.6 Producción de celulosa

El impacto ambiental de la producción de celulosa, es decir, emisiones al aire⁶ y emisiones al agua⁷, contribuye a la evaluación del desempeño ambiental



de los proveedores. Se prefieren niveles y tecnología comparables con la Directiva Europea de Emisiones Industriales y sus niveles correspondientes de MTD (Mejores Técnicas Disponibles).

5.7 Otras fibras renovables

Otras fibras renovables se pueden derivar de plantas como maíz, caña de azúcar o algodón. A los proveedores de SCA que suministren cualquier otra fibra renovable destinada a cualquier parte de los productos, embalajes o mercancías, se les pedirá que cumplan con requisitos similares a los aplicables para fibras de madera vírgenes, por ejemplo, origen, trazabilidad y desempeño ambiental y social.

5.8 Fibras recuperadas

Cualquier fibra procedente de la madera u otros materiales de fibras renovables recuperados deberán cumplir con los mismos requisitos aplicables a las fibras de madera vírgenes con respecto al desempeño ambiental y social. Los requisitos de trazabilidad de origen de las

⁶ GHGs (Gases de efecto invernadero, por ejemplo, óxido de azufre y nitrógeno)

⁷ COD (Demanda Química de Oxígeno) y/o BOD (Demanda Biológica de Oxígeno), TOC (Carbón Orgánico total), AOX (Haluros Orgánicos Adsorbibles) y fósforo

fibras recuperadas se limitan a información sobre el contenido post- y pre-consumidor.

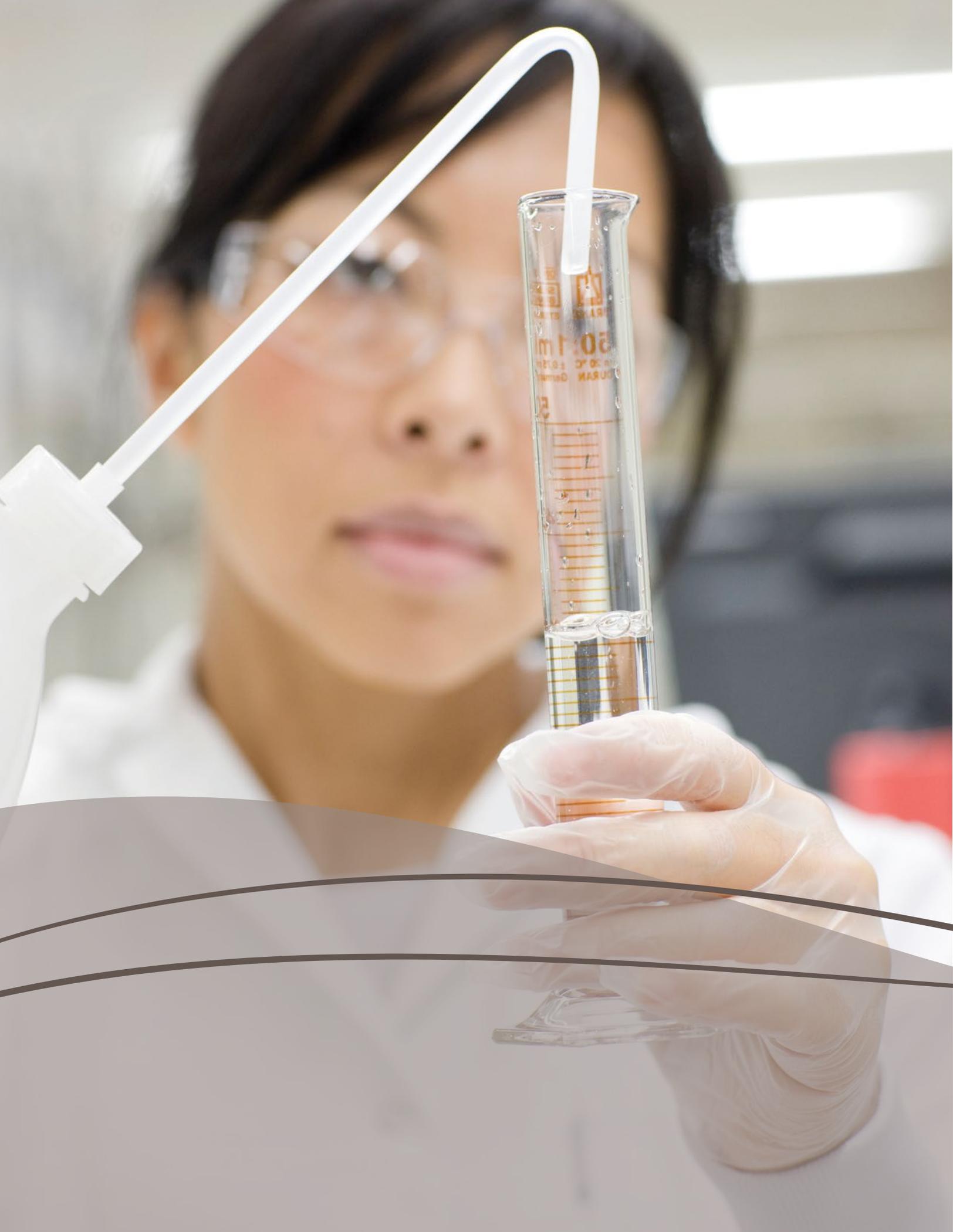
5.9 Ingredientes renovables

Los productos cosméticos o químicos pueden contener ingredientes renovables como aceite de palma o similares. Se les solicitará a los proveedores de productos cosméticos o químicos que presenten documentación de que su cadena de suministros está certificada de acuerdo con un sistema reconocido como RSPO (Mesa redonda sobre el aceite de palma sostenible, por sus siglas al inglés).

5.10 Electrónica

Los componentes incluidos en productos electrónicos suministrados a SCA deberán estar sujetos a una cadena de suministros responsable documentada. Los componentes incluidos no deben contener los minerales definidos como minerales de conflicto (tantalio, estaño, tungsteno y oro) o sus derivados a menos que se obtengan a través de esquemas de certificación reconocidos.





6 Productos químicos

6.1 Legislación sobre productos químicos

Todos los bienes entregados deberán cumplir con la legislación sobre productos químicos aplicable. Los proveedores pueden ser obligados a cumplir con la legislación sobre productos químicos en partes del mundo donde no se entregan los bienes, ya que el producto final de SCA podría distribuirse a nivel mundial.

Ejemplos de legislación sobre productos químicos:

- REACH (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Productos Químicos, por sus siglas en inglés). SCA requiere que los proveedores que suministran productos dentro y a la UE asuman la responsabilidad completa de pre-registro, registro, notificación y/o solicitud de autorización según y cuando sea necesario. Esto también se aplica cuando los documentos de aduanas identifiquen a SCA como importador.
- Ley de control de sustancias tóxicas, TSCA (EE. UU.)
- Legislación correspondiente a REACH y TSCA en otras regiones
- Legislación sobre biocidas
- Legislación sobre contacto con los alimentos
- Legislación sobre salud y seguridad laboral (sustancias peligrosas)
- Regulaciones sobre bienes peligrosos (para el transporte)

En el Anexo A3 se puede encontrar una lista no exhaustiva de la legislación y abreviaturas relevantes a las empresas de SCA a través del siguiente enlace www.sca.com/gss.

6.2 Sustancias químicas de especial interés para SCA

SCA definió las sustancias químicas que son de especial interés y que están sujetas a restricciones específicas. En el Anexo A2 se puede encontrar una referencia a la lista de sustancias a través del siguiente enlace www.sca.com/gss.

En el proceso de producción, pueden existir circunstancias específicas que constituirían excepciones necesarias de esta lista. Cualquier excepción debe comunicarse y ser aprobada por SCA.

El proveedor deberá informar a SCA de todos los cambios en las composiciones de los bienes y de todos los cambios de clasificación (de acuerdo con CLP/UN-GHS).

A Anexo A1. Control de higiene

Se deberá llevar a cabo una evaluación del riesgo de contaminación para todos los bienes. El presente apéndice describe los requisitos respecto a la prevención de la contaminación en los procesos de producción e instalaciones del proveedor. Siempre que sea pertinente, las instrucciones deberán estar disponibles por escrito.

A1.1 Higiene personal

- A.** La higiene personal es principalmente responsabilidad de la persona en cuestión, pero la dirección debe exigir su cumplimiento cuando sea necesario, por ejemplo, en caso de que un empleado ignore continuamente los procedimientos establecidos.
- B.** Todos los empleados deberán utilizar ropa apropiadamente limpia (incluyendo zapatos limpios) en todas las áreas donde las materias primas, bienes semi-terminados y/o bienes terminados estén expuestos.
Esto incluye las operaciones de mantenimiento.
- C.** Según sea apropiado, los empleados deberán recoger y cubrir su cabello.
- D.** Deben existir instalaciones de lavado de manos dentro de una distancia razonable de las áreas de producción y embalaje.
- E.** Deberá estar prohibido comer y beber excepto en las áreas designadas (con la posible excepción de beber agua en botellas de plástico). Se deberán proporcionar instalaciones adecuadas por separado donde puedan comer los empleados.
- F.** El uso de tabaco deberá estar prohibido excepto en las áreas designadas. Dichas áreas deberán estar retiradas del entorno de producción.
- G.** Los cortes o heridas en la piel expuesta deberán ser cubiertas por yesos o vendajes visibles y/o detectables.
- H.** Según sea el caso, las reglas de higiene deberán exhibirse claramente.
- K.** A menos que el proveedor tenga experiencia equivalente y recursos, se deberá consultar a un contratista de control de plagas de buena reputación. Se proporcionarán reportes por escrito después de cada inspección del sistema de control de plagas. Se deben tomar medidas adecuadas para evitar que insectos, aves y roedores entren a las instalaciones, por ejemplo, instalando mosquiteros y estableciendo rutinas de cierre de puertas.
- L.** Deberán identificarse todas las fuentes de cristal y plástico quebradizo en o sobre el proceso de producción. Deberán tomarse medidas adecuadas para prevenir que los fragmentos contaminen materias primas, bienes semi-terminados y/o bienes terminados después de una rotura, por ejemplo, revestir las luces o reemplazar las ventanas de cristal. Deberán seguirse los procedimientos adecuados en el caso de una rotura.
- M.** Los disolventes y productos de limpieza deberán almacenarse en áreas designadas adecuadas.

Deberán prevenirse fugas de aceite y lubricantes por medio de un sistema de mantenimiento adecuado.

No se deberá permitir que los aditivos del proceso, tales como aceites, grasas, lubricantes y productos de limpieza entren en contacto con las materias primas, bienes semi-terminados y/o bienes terminados.

Se debe prevenir la contaminación de goteras de agua, condensación, etc.
- N.** Las agujas, cuchillas de afeitar y artículos similares deberán mantenerse en áreas designadas y lejos de los procesos de producción. Las cuchillas usadas, etc., se recolectarán en cajas designadas.
- O.** Durante la producción, todas las herramientas y partes sin utilizar deberán mantenerse lejos de la maquinaria.
- P.** Todas las materias primas, bienes semi-terminados y/o bienes terminados en todas las etapas del proceso de producción deberán almacenarse de tal manera que se prevenga su contaminación. Las tarimas deben estar en buenas condiciones y deben mantenerse limpias y secas. Si se utilizan tarimas de madera, se deben tomar medidas para prevenir la contaminación de las materias primas, bienes semi-terminados y/o bienes (por ejemplo, astillas de madera). Cuando sea apropiado, se deben utilizar planchas protectoras limpias.
- Q.** Todas las reparaciones y mantenimiento llevado a cabo durante la producción deberán monitorearse de manera adecuada para prevenir la contaminación.

A1.2 Instalaciones y equipos

- I.** Las instalaciones y equipos deberán limpiarse de acuerdo con las instrucciones de limpieza por escrito. Se deben mantener registros.
- J.** En las áreas de producción, inspección y almacenamiento se necesita iluminación que sea suficientemente intensa para permitir la detección de defectos.



Svenska Cellulosa Aktiebolaget

SCA es una empresa líder mundial de productos de higiene y forestales.

El grupo desarrolla y fabrica productos para cuidado personal, tissue y productos forestales. Las ventas se llevan a cabo aproximadamente en 100 países con muchas marcas fuertes, incluyendo las marcas líderes mundiales TENA y Tork y marcas regionales, tales como Libero, Libresse, Lotus, Nosotras, Saba, Tempo y Vinda. Como el mayor propietario

forestal de Europa, SCA pone especial énfasis en la gestión forestal sostenible. El Grupo cuenta aproximadamente con 44,000 empleados. Las ventas en 2014 ascendieron aproximadamente a SEK 104bn (EUR 11.4bn). SCA se fundó en 1929, tiene su sede en Estocolmo, Suecia y cotiza en NASDAQ OMX Estocolmo. Para más información, visite www.sca.com.

Svenska Cellulosa Aktiebolaget SCA (publ)
PO Box 200, SE-101 23 Stockholm, Suecia
Dirección de visitas: Klarabergsviadukten 63
Tel +46 8 788 51 00, Fax +46 8 788 53 80
Corp. Reg. No.: 556012-6293, www.sca.com